# COMANDO DE LA ARMADA
# DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
## UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
**Asunción - Paraguay**

*****

# CONTRATO Nº 38/2020

LICITACION POR CONCURSO DE

OFERTAS N° 10/2020

**"MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE EDIFICIOS_AD REFERENDUM 2020"**

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

**Firma:** **EN OBRAS de Nelson Segovia.**

## Ejercicio Fiscal - Año 2020

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

**COMANDO DE LA ARMADA**
**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

# CONTRATO N° 38/2020

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° **1.466.603**, por **ORDEN GENERAL N° 375** del Comando de la Armada de fecha 06 de diciembre de 2018, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **EN OBRAS de Nelson Segovia**, con **RUC N° 933.709-1** domiciliada en las calles Cerro Capitán Brizuela N° 577 e/ Pitiantuta y Republica Dominicana, Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **SILVIA ROCIO SOSA SOSA**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.403.512**, denominados en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, Ref. **LCO N° 10/2020 - Resolución N° 19/20**, de fecha 06 de marzo de 2020, que rectifica la **Resolución N° 13/20**, de fecha 27 de Febrero de 2020 y la adjudicación inicial mediante **Resolución N° 09/19**, de fecha 18 de febrero del 2020, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDORA**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2019 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 374.894**.-

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

| Tipo | Prog. | Act. | O.G. | FF | Dpto. | U.R. | Descripción | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | 37 | 240 | 10 | 99 | 200 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 103.150.000 |
| 1 | 1 | 38 | 240 | 10 | 11 | 220 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 40.000.000 |
| 1 | 1 | 39 | 240 | 10 | 11 | 230 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 2.995.250 |
| 1 | 1 | 42 | 240 | 10 | 11 | 260 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 83.000.000 |
| 1 | 1 | 42 | 240 | 30 | 11 | 260 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 3.500.000 |
| 1 | 1 | 43 | 240 | 30 | 11 | 270 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 85.000.000 |
| 1 | 1 | 45 | 240 | 10 | 11 | 201 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 3.565.000 |
| 1 | 1 | 45 | 240 | 30 | 11 | 201 | Gastos por servicio se aseo, mantenimiento y reparaciones. | 12.830.000 |
| **TOTAL GENERAL:** | | | | | | | | **334.040.250** |

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2020, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 19/20.----------

## 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato como monto máximo: hasta la suma de **Gs. 334.040.250.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cuarenta mil doscientos cincuenta),** y como monto mínimo: hasta la suma de **Gs. 170.520.125.- (Guaraníes ciento sesenta millones quinientos veinte mil ciento veinte y cinco),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de la **VENDEDORA**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los servicios ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(**CGC 13.1**)*.---
En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedora se compromete a proveer los servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------
El Comprador se compromete a pagar al Vendedora como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------
Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(**CGC 14.1; 14.2 y 14.3**)*.----------

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS

Las entregas de los servicio serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de servicio por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de **15 días hábiles**, a partir de ser recepcionada la Orden de Servicio, por parte del proveedor adjudicado.-

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**UNIDADES RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS.**

| Línea presup | Dependencia | Dirección | Administrador auxiliar del contrato | Nro de celular | Email |
|---|---|---|---|---|---|
| 1137 | Comando de la Armada | Stella Maris y Hernandarias. | Cap N DEM José Gómez | 0983-300885 | direccionadmcomar@outlook.com |
| 1138 | Comando de la Flota de Guerra | Mayor Martínez c/ Playa. | Cap F DEM Felix Ñamandu | 0981-990311 | comanflotgiraduria@gmail.com |
| 1139 | Comando de Infantería de Marina | Dr. Insfran c/ Dr. Candia. | Tte N Int Dina Peralta | 0983-838349 | comandodeinfanteriademarina_comim@hotmail.com |
| 1142 | Dirección de Apoyo de Servicio | Estrella y Estero Bellaco. | Cap N DEM Osmar Areco | 0985-182661 | giraduria2015@hotmail.com |
| | Dirección de Servicio de Sanidad | Palma c/ Don Bosco. | Cap C Int Derly Peralta | 0984-976547 | sanidaddelaarmada@hotmail.com |
| 1143 | Prefectura General Naval | Benjamín Constant esq. Colon. | Cap C Int Juan Duarte | 0971-988718 | pgncontaduria@gmail.com |
| 1145 | Comando de Institutos Navales de Enseñanza | Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez. | Cap C Int Andres Ñamandu | 0984-930424 | cinae.arpar@hotmail.com |

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**
La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

**10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).**
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(CGC 26.1)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente de la **VENDEDORA**.----------

**11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).**
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

**12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

**13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

**EN TESTIMONIO** de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 12 de Marzo del 2020.

**SILVIA ROCIO SOSA SOSA**
**C.I. N° 1.403.512**
**VENDEDORA**
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

**EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ**
**C.I. N° 1.466.603**
**COMPRADOR**



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

# ANEXO I:

## LCO N° 10 /2020 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EDIFICIOS DE LA ARMADA PARAGUAYA - AD REFERENDUM 2020"

| UNIDADES RESPONSABLES | EN OBRAS | |
|---|---|---|
| | Monto Max | Monto Min |
| COMANDO DE LA ARMADA FF 10 | 103.150.000 | 51.575.000 |
| COMANDO DE LA FLOTA DE GUERRA FF 10 | 40.000.000 | 20.000.000 |
| COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA FF 10 | 2.995.250 | 1.497.625 |
| DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF 10 | 83.000.000 | 45.000.000 |
| DIRECCION DE SERV. DE SANIDAD FF 30 | 3.500.000 | 1.750.000 |
| PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30 | 85.000.000 | 42.500.000 |
| COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 10 | 3.565.000 | 1.782.500 |
| COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF 30 | 12.830.000 | 6.415.000 |
| **TOTAL ADJUDICADO** | **334.040.250** | **170.520.125** |

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Present. | Cant. | Precio unitario | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 72101601-001 | Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de zing | Metros cuadrados | Evento | 1 | 103.000 | 103.000 |
| 2 | 72101601-001 | Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones | Metros cuadrados | Evento | 1 | 116.000 | 116.000 |
| 3 | 72101607-003 | Mantenimiento y Reparación de Pared | Metros cuadrados | Evento | 1 | 54.000 | 54.000 |
| 4 | 72101607-001 | Reparación de Revoque filtrado de pared y techo | Metros cuadrados | Evento | 1 | 30.000 | 30.000 |
| 5 | 72152605-001 | Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables | Metros cuadrados | Evento | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 6 | 72152605-001 | Mantenimiento, reparación y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte) | Metros cuadrados | Evento | 1 | 155.000 | 155.000 |
| 7 | 72102602-009 | Mantenimiento, reparación y cambio de mamparas para oficinas | Metros cuadrados | Evento | 1 | 264.000 | 264.000 |
| 8 | 72131601-009 | Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes | Metros cuadrados | Evento | 1 | 78.000 | 78.000 |
| 9 | 72131601-012 | Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas | Metros cuadrados | Evento | 1 | 24.000 | 24.000 |
| 10 | 72131601-012 | Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso | Metros cuadrados | Evento | 1 | 42.000 | 42.000 |

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

ISO 9001 NQAR

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3
JEFATURA

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | 72131601-012 | Servicio de pintura sintética de paredes | Metros cuadrados | Evento | 1 | 36.000 | 36.000 |
| 12 | 72102802-005 | Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes | Unidad | Evento | 1 | 78.000 | 78.000 |
| 13 | 72102802-005 | Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes | Unidad | Evento | 1 | 156.000 | 156.000 |
| 14 | 72102802-005 | Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes | Unidad | Evento | 1 | 180.000 | 180.000 |
| 15 | 72102802-005 | Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO acolchado | Unidad | Evento | 1 | 78.000 | 78.000 |
| 16 | 72102802-005 | Cambio, provisión y colocación de MINGITORIOS idénticos a los existentes | Unidad | Evento | 1 | 200.000 | 200.000 |
| 17 | 72102508-003 | Cambio, provisión y colocación de azulejos idénticos a los existentes | Metros cuadrados | Evento | 1 | 66.000 | 66.000 |
| 18 | 72153605-001 | Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (cemento) | Unidad | Evento | 1 | 84.000 | 84.000 |
| 19 | 72153605-001 | Mantenimiento y cambio de piletas y bachas idénticos a existentes (acero inoxidable) | Unidad | Evento | 1 | 130.000 | 130.000 |
| 20 | 72102602-001 | Mantenimiento y cambio de vidrio de blindex ( Puerta y ventana) | Metros cuadrados | Evento | 1 | 336.000 | 336.000 |
| 21 | 72101603-002 | Reparación de canaletas | Metro lineal | Evento | 1 | 72.000 | 72.000 |
| 22 | 72101607-004 | Reparación y cambio de zócalos idénticos a los existentes | Metro lineal | Evento | 1 | 42.000 | 42.000 |
| | | | **Precio Total** | | | | **2.674.000** |

**SILVIA ROCIO SOSA SOSA**
**C.I. N° 1.403.512**
**VENDEDORA**
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ**
**C.I. N° 1.466.603**
**COMPRADOR**

**Descripción de los trabajos**
El objetivo del presente llamado es mantener y preservar las dependencias y/o edificios de las distintas dependencias de las unidades de la Armada Paraguaya

**Normas generales del servicio**
En este marco del mantenimiento y reparaciones menores de los edificios de la Armada Paraguaya deberán ser ejecutadas acciones netamente correctivas, es decir realizar los trabajos de reparaciones en los rubros de indicados como techos, paredes, revoques, contra pisos, aislaciones, revestimientos, pisos, pinturas, cielorrasos, mamparas, azulejos, etc., que en muchos casos para la ejecución de los rubros descriptos será necesario realizar trabajos previos o preliminares como ser desmantelar pisos, revestidos, reparación de revoques y carpetas tipo alisadas, limpieza de pared y aberturas, remoción pinturas de paredes, cielorrasos, aberturas de madera y metal, desmontaje de material, limpieza, etc., cuyos costos deberán estar incluidos en cada rubro a ser ejecutado. Se deberá incluir los costos de equipamientos y/o maquinarias especiales necesarios para la correcta ejecución de trabajos como ser, amoladoras, poli corte para cortadoras de pisos y azulejos, andamios metálicos tipo balancines, escaleras, compresores, equipamiento de trabajos en alturas, etc.

- ✓ **Desmantelaciones**
  Antes de iniciarse los trabajos, se deberá realizar las desmontes o retiro de materiales de acuerdo al rubro a ejecutarse.
  Los trabajos de desmontes o desaliños comprenden:
  - la destrucción y/o desmantelamiento de las partes de la infraestructura existentes a ser reemplazadas sean pisos, techo o pared
  - la remoción del desecho resultante;
  - la prevención de efectos indeseables en las partes a conservar;
  - la prevención de todo tipo de accidentes tanto al personal como a la integridad y bienes de terceros;
  - las acciones tendientes a evitar que el polvo y otros residuos del desmonte afecten a las áreas vecinas a las obras.

  El Contratista deberá proceder al desmonte de los materiales, cuidando de no afectar la construcción existente y a conservar. Para ello, la Contratista deberá disponer los elementos necesarios como andamios, apuntalamientos, etc. y utilizar taladros y martilletes para delimitar las zonas de desmonte.
  Los desmontes y cambios abarcarán cualquier elemento que signifique obstáculo para la reparación y que no esté específicamente indicado en las planillas. El producto del desmonte, toda vez que reúna las condiciones, podrá ser utilizado en contrapiso y rellenos, previa autorización del Administrador de Contrato.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

El Contratista deberá disponer de contenedores metálicos en forma permanente para la remoción de escombros y residuos de obra. Estos contenedores deberán evacuarse periódicamente de manera que uno de ellos siempre quede con espacio disponible.
Las remociones de mamparas, aberturas, tabiques, cielorrasos, artefactos eléctricos y sanitarios, tomas y cables eléctricos, tomas telefónicas y de datos etc., deberán ser realizadas con todas las precauciones necesarias, a fin de que puedan ser preservadas para su eventual reutilización. El Contratista deberá trasladarlo a los lugares de depósito, que el Administrador de Contrato indicará en cada caso el lugar destino.

✓ **Aislaciones**

Una vez retirado la aislación actual se procederá a limitar el cuadrilátero indicado por el Administrador de Contrato y proceder a la nueva aislación ya sea horizontal, vertical, de regularización del techo, piso o pared, de acuerdo a la necesidad. Aplicación de protección acrílica impermeable deberá seguirse estrictamente las instrucciones del fabricante para su colocación.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2) de la proyección horizontal.
El Administrador de Contrato verificará el tipo y espesor de las membranas antes de su acopio en el sitio de obras. Las membranas deberán ser de tal resistencia que no admita la perforación con el dedo.

✓ **Contrapiso**

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes en el interior del edificio y sobre las losas de la estructura. El hormigón será tipo 1:3:6 (cemento: arena lavada: cascotes) y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor mínimo es 5cm.

De ser necesarias se observarán las pendientes necesarias hacia los desagües.
Cuando por su dimensión, deban ejecutarse juntas de dilatación, el Contratista deberá realizarlas en el contrapiso, materializándolas con Poliestireno Expandido. Esta tarea estará incluida en el precio del contrapiso correspondiente.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2) de la proyección horizontal.

**1. Reparación y reemplazo de cobertura de Techo Chapa de Zing**

El techo deberá ser revisado minuciosamente y ajustados con grampas específicas. Las chapas rotas, agujereadas y/o muy oxidadas deberán ser reemplazadas por piezas nuevas. La aislación deberá ser revisada y arreglada en los puntos donde se encuentran filtraciones con materiales aislantes de primera calidad (membranas y pinturas).
Las chapas a ser utilizadas como cobertura es un material compuesto y está conformado de los siguientes componentes:
- Chapa acero galvanizado en caliente prepintado - color claro - calibre N° 25 de espesor, diseño plegado trapezoidal - superficie en contacto al exterior-.
- Un núcleo central para el aislamiento térmico e hidrófugo con espuma rígida de Poliuretano expandido de 30mm de espesor. La densidad de espuma aplicada será entre este parámetro de 35-45 kg/m3-
- Revestimiento inferior idéntica a la chapa superior.

La fijación de las chapas a la estructura se realizará por medio de tornillos autoroscantes de acero cromado provistos de capuchón de goma para asegurar la estanqueidad de las perforaciones, imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo. Todos los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad y de perfecta conformación. Arreglo de techo de chapas existentes (incluye fijación de chapas, cambio de chapas agujereadas y aislación en puntos críticos). El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA REPÚBLICA DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

**2. Reparación y reemplazo de cobertura con tejas y tejuelones**

Los Tejuelones serán de cerámica prensada, uniformemente cocidos, de tamaño y formas regulares, bordes rectilíneos, sin rebabas ni alabeos. Se colocarán a junta seca, con mortero del Tipo 1:4:12, por hiladas paralelas, con las juntas alineadas a cordel y en perfecta escuadra con respecto a los muros del local.

Sobre los tejuelones irá una manta de aislación térmica e hidrófuga aluminizada de 4mm de espesor como mínimo

Las tejas serán de cerámica prensada o laminada, de primera calidad, de tamaño y forma regular, de color uniforme y sin grietas; se colocarán con mortero tipo (1:2:8) debiendo asentarse las tejas canal sobre un lecho de mortero de 5 mm de espesor y 50 mm de ancho perfectamente niveladas y alineadas con cordel. El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**3. Mantenimiento y Reparación de Paredes**

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales perecederos deberán llegar a la obra en envases de fábrica y cerrados.

Los mismos serán de primera calidad, de pasta arcillosa homogénea y densa, exentos de sales, materias orgánicas, etc., y, tampoco se aceptarán los provenientes de zonas reconocidas por salitrosas. Este material será objeto de especial cuidado, de modo a que cada parte de la obra se ejecute con un solo tipo de ladrillos, de color uniforme, de una sola medida, perfectamente cocidos, planos, sonoros, de aristas vivas, sin grietas, cavernas o núcleos calcáreos. Antes de ser colocados, los ladrillos deberán ser mojados abundantemente. Este procedimiento será común para todos los ladrillos de arcilla cocida.

Los ladrillos huecos, denominados cerámicos, estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación y que no contendrá calizos u otros. Sus aristas serán bien rectas y sus caras estriadas, bien rústicas, para la mejor adhesión del mortero.

Tendrá 2 a 4 o más agujeros, pero siempre fabricados con arcilla elegida, bien prensados y bien cocidos.

Reemplazo de Ladrillo Visto deteriorados en fachada, remoción del existente, reemplazo del ladrillo semiprensado originario de Tobatí marca OC, restitución de rendija en las mismas condiciones originales existentes. El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**4. Reparación de Revoque filtrado de pared y techo**

Antes de comenzar el revoque de un local, deberá realizarse desmantelamiento de todo material suelto del revoque existente, solicitando al Administrador de Contrato su conformidad. Los paramentos que serán revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de paredes de ladrillos, y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de mezcla de las superficies, incluyendo todas las partes no adheridas.

Antes de la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir, si no hubiera indicación en contrario. Una vez ejecutados los revoques se los mojara abundantemente y en forma frecuente, en la medida necesaria para evitar fisuras.

Salvo en los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm en total, terminación fratasado y fieltrado, con mortero 1:4:16 (Cemento-Cal-Arena), cuidando que la mezcla no contenga restos vegetales o gránulos de cal que afecten luego la calidad del trabajo.

Las superficies curvas se revocarán empleando guías de madera. Las aristas de intersección de los paramentos entre si y de estos con los de cielorrasos, serán vivas y rectilíneas.

En el proceso de ejecución del revoque se utilizarán las tradicionales "taquillas" para determinar la verticalidad y espesor del revoque entre dos puntos, estos se unirán mediante una banda denominada "faja". Dos fajas determinan un plano de terminación de revoque, entre las cuales se aplica la mezcla, enrasándose posteriormente con reglas hechas de tubos metálicos, perfectamente rectas. Posteriormente se realiza el alisado con un Fratás metálico o de madera, finalmente se realiza el filtrado a base de cal fluida, para cerrar la porosidad del revoque.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 * JEFATURA

Para lograr la debida planeidad será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada.
Las superficies curvas se revocarán empleando "plantillas" de madera y "fajas" consecutivas siguiendo la curvatura de la pared.
Salvo los casos en que se especifique expresamente lo contrario, los revoques tendrán un espesor mínimo de 1,5cm.
Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera.
En el caso de revoque a la cal, se lo alisará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una Superficie lisa y sin defecto alguno.

En todos los casos se aplicará una pasta con mortero 1:4:16, procediendo al fratachado e inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.
La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. La cal a utilizarse será estacionada por un mínimo de 15 días y filtrada para eliminar todo grumo y/o impureza.
Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm. El enlucido final se ejecutará una vez terminadas y cerradas las canalizaciones embutidas, nichos, etc., como también el montaje de cañerías exteriores sobrepuestas a los muros para instalaciones eléctricas, de agua, gas, etc.
Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos y equipamiento, en caso de que existan.
En el caso de revoque sea base para la aplicación de revestido posterior, se ejecutarán las ranuras o buñas especificadas por el Administrador de Contrato.
En todos los casos los revoques de paredes interiores deberán alcanzar la altura total de las existentes, más allá del nivel del cielorraso. Y todos los muros interiores deberán elevarse hasta la losa o viga por encima de ellos.
Todas las caras de paredes, pilares y vigas que dan al exterior del edificio, salvo indicación contraria, se revocarán como se especifica en este apartado.
En todos los casos se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:3+ aditivo hidrófugo de espesor 1cm, inmediatamente se aplicará una segunda capa de mortero 1:4:12 + aditivo hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm.
Aun cuando los muros no integren las fachadas del edificio se respetarán estrictamente las especificaciones generales de planeidad y buena terminación.
En el caso de revoque base para la aplicación de revestido con color, se ejecutarán las ranuras o buñas especificadas por el Administrador de Contrato.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**5. Mantenimiento y Colocación de cielorraso de yeso con placas desmontables**
Los cielorrasos serán ejecutados con paneles de yeso construido con sistema de montaje en seco constituido por **placas de yeso pre-pintadas**, desmontables, sujetas a una estructura de aluminio suspendida de la losa superior o techo.
Las placas de yeso serán de yeso de **9,5mm** de espesor, **pre-pintadas**, con las dimensiones indicadas por el Administrador de Contrato y específicas para cielo raso desmontable. Estas placas están formadas por un núcleo de roca de yeso bihidratado (Ca SO4 + 2 H2O), cuyas caras están revestidas con papel de celulosa especial. Al núcleo de yeso se le adhieran láminas de papel de fibra resistente.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 JEFATURA

El entramado estructural es de aluminio anodizado natural. Compuesto por perfiles "C" perimetrales, largueros "T" y travesaños "T". Para la suspensión de la estructura se utilizará alambre galvanizado N°14.
La Contratista presentará todos los materiales al Administrador de Contrato para su aprobación.
El entramado estructural está compuesto por perfiles "C" perimetrales que se fijan a las paredes, largueros "T" ensamblados a los perimetrales y travesaños "T" ensamblados y fijados a los largueros mediante remaches, con separación de 60cm entre ejes. La estructura estará suspendida de la estructura de techo o losa cada 1,00m mediante dos hilos roscados de alambre galvanizado N°14. Cada 3,60m se colocará una vela de chapa galvanizada plegada N°24 para evitar oscilaciones. Para sujeción a la losa de hormigón se utilizarán tornillos y tarugos N°8 o clavo de acero aplicado con disparo.
Cuando no puedan colocarse los alambres de suspensión, debido a la presencia de un ducto de aire acondicionado o canaleta porta cables, se dispondrá una correa de chapa de acero plegada como refuerzo.
Una vez concluida la estructura y previo a la colocación de placas, se dará tiempo a los demás gremios para la instalación de las canalizaciones que deban trazarse sobre el cielo raso. Cualquier corte que tenga que efectuarse en el cielorraso para la ubicación ya sea de artefactos eléctricos, rejillas de aire acondicionado, etc. lo realizará el Contratista preferentemente antes de los trabajos de montaje de placas.
Para la manipulación y almacenamiento de placas y en general toda especificación técnica complementaria, consultar el Manual Técnico editado por el fabricante. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**6. Mantenimiento, reparación y cambio de cielorraso tipo plástico PVC (incluye soporte)**
Antes del comienzo de los trabajos de desmonte de piezas existentes, se deberá prever el recubrimiento de mesas, escritorios, placares, sillas y todo objeto expuesto al polvo y a escombros por material tipo aislapol o PVC de modo de salvaguardar el mobiliario. Se priorizará el cuidado y protección en los sectores de mamparas con vidrio procediendo al desmontaje de las piezas de yeso por pedazos sin afectar las divisorias. El retiro de escombro y la limpieza también estará a cargo de la empresa adjudicada. Una vez lista la dependencia de escombros se procede a la colocación de los perfiles de PVC de 15 cm de ancho (tipo machimbre) que son fijados por medio de una estructura de perfiles galvanizados, los mismos que se usan para el sistema de parantes y rieles. Las medidas de los parantes son de 11/2". Espesor de 0.45 para luces de 6 M. Para luces mayores se podrán utilizar el del espesor de 0.90. Toda la cuadricula deberá ser sostenida a la vez por tensores metálicos adheridas al maderamen de la estructura del techo, si esta sobrepasa la luz máxima de sustentación de los parantes de manera a que no presenten deformaciones u ondulaciones por el peso del material. Una vez declarada la altura de la línea del cielorraso se instalará la estructura de fijación con los perfiles galvanizados de acuerdo al nivel marcado. Al colocar el panel de PVC en la dirección deseada se deberá asegurar a lo largo de ella el atornillado por el perfil galvanizado cada 50 o 60 cm. Toda la estructura deberá estar en perfecto nivel de horizontalidad permitiendo el armado uniforme de las planchas de PVC en todo el perímetro deberá incorporarse un perfil de moldura de terminación con la pared para un acabado más elegante. Las conexiones y artefactos luminosos existentes deberán ser reubicados en la misma cantidad y dispuestos en los mismos lugares de cada dependencia con sujeciones portantes rígidas. Culminado los trabajos se procederá a la limpieza del material con paño húmedo sin dejar residuos de suciedad.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**7. Mantenimiento, reparación y cambio de mamparas para oficinas**
Mamparas Divisorias para Oficinas y Despachos tendrán un sistema de perfilería oculta de aluminio, alojándose en su interior unas juntas termoplásticas para su sellado en tableros y marcos. Toda la perfilería va montada mediante tensores que hacen de ella una estructura compacta, garantizando una estabilidad estructural de alta resistencia

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°3 JEFATURA

Las mamparas serán del tipo y dimensión que indique el Administrador de Contrato. Las mismas serán de placas de revestimiento melamínico color beige claro o arena, a ser definido por el Administrador de Contrato.
La estructura portante será de parantes de aluminio anodizado natural, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos.
El perfil inferior será de un perfil H de aluminio, de manera a separar la placa de la humedad del piso. Los zócalos serán caño 50mmx80mm de aluminio anodizado natural, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura.
En las mamparas que lleven vidrios se colocarán vidrios crudos de 5mm transparentes, con burlete de goma para evitar las vibraciones.
Las bisagras serán cromadas, con base de asiento especial para insertar en la perfilería de aluminio. Toda la estructura y los accesorios se unirán con tornillos cromados y protegidos para el contacto con el aluminio. No se admitirá el uso de remaches.
Las cerraduras serán metalizadas tubulares con pomo, tipo libre/ocupado para las puertas en mamparas de los baños y también con llaves o tipo cilindro con botón.
El montador deberá colocar las canalizaciones y cajas necesarias para electricidad e instalaciones especiales que hagan falta, dentro de la estructura o la placa.
Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

**8. Cambio, provisión y colocación de PISO idénticos a los existentes**
Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio Sobre el contrapiso se ejecutará una capa de 15mm de espesor con mortero 1:1:6 (cemento: cal: arena lavada) + hidrófugo. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que deberán ser sumergidas en agua durante una hora. Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo para piso cerámico. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo pastina. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.
Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2) e incluirá todo lo descrito en estas especificaciones.

Los pisos serán del tipo y color similar al existe en el edificio. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de los pisos, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales al piso aprobado.
Los materiales cerámicos como mínimo serán de calidad PEI4
La superficie de los pisos será terminada en la forma en que corresponda de manera adejar uniformes al anterior, debiendo ser pulido, lustrado a plomo, o encerado y estarán incluidos en los precios unitarios.
Antes de iniciar la colocación de los solados, la Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:
a) Presentar los mosaicos, cerámicas, piedra, etc. con que se ejecutarán los pisos y obtener la correspondiente aprobación del Administrador de Contrato.
b) Solicitar al Administrador de Contrato, por escrito, las instrucciones para la distribución de los mosaicos, cerámicas, etc. dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellos.
c) En los baños, cocinas, etc., donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibido el uso de piezas cortadas en forma manual. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. El Administrador de Contrato ordenará

Silvia Sosa
Representante Legal
EMPROS



COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características del tramo aprobado, sin costo alguno para la contratante.

**9. Servicio de pintura al agua de paredes internas, externas**

Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio

Preparación de las superficies: Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.

Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.

Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna.

Asimismo, se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

***Protecciones:*** El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.

No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar el resultado final satisfactorio.

Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura.

Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.

Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio del Administrador de Contrato.

***Materiales Inflamables:*** Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que, en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.

***Colores:*** Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar los tramos necesarios sobre las superficies de destino, a fin de obtener la aprobación del Administrador de Contrato.

***Preparación de tintas:*** Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros, o cualquier otra estructura.

***Manos de pintura:*** La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.

El Contratista deberá dar noticia escrita al Administrador de Contrato, de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.

Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente el Administrador de Contrato antes de comenzar la siguiente.

Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás.

La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio del Administrador de Contrato.

***Terminación de los trabajos:*** Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, marcos, zócalos, herrajes, etc.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones. Las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.

***Retoques:*** Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo del Administrador de Contrato. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas en el pliego, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

***Garantía:*** Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará el Administrador de Contrato en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

**Características de las pinturas**

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, tendrá en cuenta las siguientes cualidades:

Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.

Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

Poder cubriente: Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.

Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.

Estabilidad: Se verificará en el envase, en caso de presentar sedimento, éste deberá ser blando y fácil de disipar.

El color será definido por el Administrador de Contrato a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin agregados en obra.

**10. Servicio de pintura al agua de paredes en altura y cielo raso**

Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio

Preparación de las superficies: Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.

No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.

Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.

Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna.

Asimismo, se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2)

***Protecciones:*** El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS





COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar el resultado final satisfactorio.
Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura.
Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.
Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio del Administrador de Contrato.
***Materiales Inflamables:*** Esta clase de materiales se guardarán en locales con precauciones para que, en caso de accidente, no se puedan originar incendios u otros perjuicios.
***Colores:*** Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista tendrá que ejecutar los tramos necesarios sobre las superficies de destino, a fin de obtener la aprobación del Administrador de Contrato.
***Preparación de tintas:*** Se harán siempre en sitio apropiado, al abrigo de inconvenientes atmosféricos y tomando las debidas precauciones para no deteriorar pisos ni muros, o cualquier otra estructura.
***Manos de pintura:*** La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.
El Contratista deberá dar noticia escrita al Administrador de Contrato, de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.
Las manos sucesivas se distinguirán entre sí por medio de ligeras diferencias de tonalidad de cada sector o zona que determinará oportunamente el Administrador de Contrato antes de comenzar la siguiente.
Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás.
La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio del Administrador de Contrato.
***Terminación de los trabajos:*** Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.
Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, marcos, zócalos, herrajes, etc.

Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones. Las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.
***Retoques:*** Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo del Administrador de Contrato. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas en el pliego, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.
***Garantía:*** Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará el Administrador de Contrato en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.

**Características de las pinturas**

A efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación, tendrá en cuenta las siguientes cualidades:
Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicada.

Silvia Sosa
Representante Legal
En Unidad Operativa



COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

Poder cubriente: Debe disimular las diferencias de color del fondo con el menor número posible de manos.
Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado.
Estabilidad: Se verificará en el envase, en caso de presentar sedimento, éste deberá ser blando y fácil de disipar.
El color será definido por el Administrador de Contrato a partir del catálogo de pinturas propuesto por el Contratista. La pintura será del tipo preparado en fábrica, sin agregados en obra.

**11. Servicio de Pinturas sintética de paredes**
Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio Los trabajos se de pintura se realizarán, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación, se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.
Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna.
Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.
El Contratista notificará al Administrador de Contrato, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.
De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista entregará al Administrador de Contrato para su elección y aprobación.
Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados por el Administrador de Contrato, quien podrá hacer efectuar, al Contratista y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.
Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.
El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación al Administrador de Contrato, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de los materiales, prolijidad de los trabajos, ser motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio del Administrador de Contrato.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2).

**12. Cambio, provisión y colocación de CISTERNA ALTA idénticos a los existentes**
Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, , etc. Y cambio del material idéntico al existente

**13. Cambio, provisión y colocación de CISTERNA BAJA idénticos a los existentes**
Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, , etc. Y cambio del material idéntico al existente

**14. Cambio, provisión y colocación de INODORO idénticos a los existentes**
Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, etc. Y cambio del material idéntico al existente

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES JEFATURA

**15. Cambio, provisión y colocación de TAPA PARA INODORO ACOLCHADO idénticos a los existentes**

Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, , etc. Y cambio del material idéntico al existente

**16. Cambio, provisión y colocación de MINGUITORIOS idénticos a los existentes**

Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, , etc. Y cambio del material idéntico al existente

**17. Cambio, provisión y colocación de AZULEJOS idénticos a los existentes**

Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio Sobre el desmonte de los azulejos existentes se ejecutará una capa de 15mm de espesor con mortero 1:1:6 (cemento: cal: arena lavada) + hidrófugo. Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que deberán ser sumergidas en agua durante una hora. Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo para azulejos cerámico. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno tipo pastina. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena.

Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del azulejo.

El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros cuadrados (m2) e incluirá todo lo descrito en estas especificaciones.

Los azulejos serán del tipo y color similar al existente en el edificio. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de los azulejos, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales al azulejo aprobado.

Los materiales cerámicos como mínimo serán de calidad PEI4

La superficie de los azulejos será terminada en la forma en que corresponda de manera adejar uniformes al anterior, debiendo ser pulido, lustrado a plomo, o encerado y estarán incluidos en los precios unitarios.

Antes de iniciar la colocación de los solados, la Contratista deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) Presentar los mosaicos, cerámicas, piedra, etc. con que se ejecutarán los azulejos y obtener la correspondiente aprobación del Administrador de Contrato.

b) Solicitar al Administrador de Contrato, por escrito, las instrucciones para la distribución de los mosaicos, cerámicas, etc. dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellos.

c) En los baños, cocinas, etc., donde se deban colocar piletas de patio, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas, y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibido el uso de piezas cortadas en forma manual. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. El Administrador de Contrato ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características del tramo aprobado, sin costo alguno para la contratante.

**18. Cambio, provisión y colocación de PILETAS Y BACHAS CEMENTO idénticos a los existentes**

Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, etc. Y cambio del material idéntico al existente

**19 Cambio, provisión y colocación de PILETAS Y BACHAS ACERO INOXIDABLE idénticos a los existentes**

Reparaciones en general, de pérdidas en cañerías y desatranque de cañerías de desagüe, limpieza boqueta desagües, , etc. Y cambio del material idéntico al existente

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

**20. Cambio de vidrio de blindex (Puerta y ventana)**

Mantenimiento, cambio, provisión y colocación de puertas batientes de vidrio templado de 10 mm, debiendo incluir el mantenimiento de los frenos de las puertas batientes con sus respectivos zócalos superior e inferior más bujes, macizando de cada freno.

**21. Reparación de canaletas**

Las canaletas serán revisadas minuciosamente debiendo realizar limpieza canaletas y bajadas y los tramos podridos, agujereados y/o oxidados deberán ser cambiados por otros fabricados en chapa galvanizada similares a las existentes, deberán ser soldados a los tramos existentes y pintados con pintura anticorrosiva.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros lineales (ml).

**22. Reparación y cambio de zócalos idénticos a los existentes**

Previa al Cambio, provisión y colocación deberá tener en cuenta las normas generales del servicio
Los zócalos y piezas de acompañamiento serán del mismo tipo del mosaico contiguo, debiendo tener una altura de 10 cm. Los zócalos serán del tipo proveniente de fábrica.
El cómputo métrico y la valoración económica serán en metros lineales (ml).

El paramento de los zócalos se ejecutará a plomo con la pared superior. Se cuidará de que el paramento del muro coincida indefectiblemente con el inicio del bisel del zócalo, de manera a evitar el "diente" horizontal por encima del mismo.
En el caso de existir aislación horizontal de paredes, la altura del zócalo no deberá rebasarla ni tampoco se removerá la capa bituminosa vertical. La terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes los mismos serán ejecutados a máquina, con toda limpieza y exactitud.
Junto a marcos de puertas y cuando el zócalo sobresalga ligeramente de la pared, se interrumpirá debidamente el zócalo para permitir que el contramarco llegue hasta el piso. En ningún caso el zócalo sobresaldrá más que el contramarco. En las gradas, la línea superior del zócalo será recta y con la pendiente acompañando el desnivel salvado. La línea inferior será dentada ajustándose a las huellas y contrahuellas de las gradas.
El Contratista deberá presentar los zócalos antes de la provisión y además deberá realizar un tramo, a fin de obtener las aprobaciones del Administrador de Contrato.

**SILVIA ROCIO SOSA SOSA**
**C.I. N° 1.403.512**
**VENDEDORA**
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

**EDUARDO M. MAIDANA GONZALEZ**
**C.I. N° 1.466.603**
**COMPRADOR**